

## **INFORME DE COMISARIO**

A los Accionistas y Miembros del Directorio

**BRIDDIS S.A.**

Guayaquil, Ecuador

1. He revisado el balance general de BRIDDIS S.A. entidad ecuatoriana domiciliada en Guayaquil, al 31 de diciembre del 2010 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en esa fecha. Mi revisión la efectué de acuerdo con las disposiciones que para el Comisario establece la Ley de Compañías y, por consiguiente incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que se consideran necesarios en las circunstancias. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las normas relativas a la función de comisario, en los términos establecidos en la Ley de Compañías.
2. La administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.
3. Mi estudio y evaluación me permite expresar que al momento, no contiene errores importantes que influyan materialmente en la presentación del balance general.
4. BRIDDIS S.A. ha cumplido como con las declaraciones de retenciones en la fuente, de impuesto al valor agregado y, pago del impuesto a la renta.
5. Las cifras mostradas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y éstos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Están preparados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC , en ese orden. Los comprobantes de las cuentas, libros de actas y acciones se llevan y conservan adecuadamente.
6. Con base a procedimientos adicionales de revisión de cuentas que hemos llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, considero que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.

Guayaquil, 8 de noviembre del 2011

  
**Yessenia Huayamave**  
**Licenciada en Ciencias Contables**  
**0918288820**

